

BUIN,

28 MAY 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1911 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 275, de fecha 20 de mayo de 2024, donde el Director de Seguridad Pública informa al Sr. Alcalde de situación ocurrida el día 17 de mayo de 2024, en la cual fue agredido un inspector de Buin Seguro. Se adjunta la siguiente documentación:

- ↳ Anexo fotográfico del estado de la vivienda afectada, funcionario agredido, conductora involucrada y resultado equipo Dräger.
- ↳ Parte Detenido, Jimmy Pino Ovalle y Gisselle Ulloa Millas, de fecha 17.05.2024 emitido por la 15^a Comisaría Buin.
- ↳ Declaración Voluntaria Personal Aprehensor, a nombre de Patricio Garcés Altamirano, Sargento Primero Carabineros, 15^a Comisaría Buin, de fecha 17.05.2024.
- ↳ Acta de Información Derechos del Detenido, de fecha 17.05.2024, a nombre de Gisselle Ulloa.
- ↳ Acta de Información Derechos del Detenido, de fecha 17.05.2024, a nombre de Jimmy Pino.
- ↳ Declaración Voluntaria Víctima, Leonor Díaz Cabrera, de fecha 17.05.2024.
- ↳ Dato de Atención de Urgencia-Hospital San Luis Buin, a nombre de Jimmy Pino Ovalle, de fecha 17.05.2024.
- ↳ Dato de Atención de Urgencia-Hospital San Luis Buin, a nombre de Javier Barrera Aburto, de fecha 17.05.2024.
- ↳ Dato de Atención de Urgencia-Hospital San Luis Buin, a nombre de Gisselle Ulloa Millas, de fecha 17.05.2024.
- ↳ Comprobante Alcotest de fecha 17.05.2024, a nombre de Gisselle Ulloa.
- ↳ Medidas Cautelares 1237-1497-2024 del Juzgado de Garantía de San Bernardo, a nombre de Jimmy Pino Ovalle.
- ↳ Medidas Cautelares 1237-1496-2024 del Juzgado de Garantía de San Bernardo, a nombre de Gisselle Ulloa Millas.
- ↳ Resolución de Calificación del Origen de los Accidentes y Enfermedades Ley N° 16.744, CUN 8431521 del 17.05.2024, emitido por la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) a nombre de Javier Barrera Aburto.

2.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar la investigación sumaria, designando como Investigador a doña Holan Pinto Urzúa.

DECRETO.

1.- Instrúyase **Investigación Sumaria**, tendiente a determinar los hechos ocurridos el día 17 de mayo de 2024, en los cuales resultó agredido un inspector de Buin Seguro, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, durante procedimiento en Pasaje El Rubí N° 024-Villa El Diamante.

2.- Nómbrase como Fiscal a doña **Holan Pinto Urzúa**, Abogado, quien cumple funciones en la Dirección Jurídica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL, GMG, MSS.
DISTRIBUCIÓN:

- Copia Fiscal.
- Jurídica
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DR AR\Investigación Sumaria\Agresión Inspector Seguridad Pública, Memo 275-2024.doc

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE